

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1142**  
CELEBRADA EL 08 JUNIO DE 1961



---

Acta de la sesión extraordinaria número 1142 Celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno, con asistencia del señor Rector, Ing. Baudrit, quien preside; de los Decanos Prof. Portuguéz, Ing. Salas, Lic. Jiménez, Doctora Gamboa, Lic. González, Ing. Peralta, Dr. Peña, Dr. Morales, Lic. Sotela y Dr. Fischel; del secretario General Prof. Monge Alfaro, del representante estudiantil, Presidente de la FEUCR, señor Rodrigo González.

El Prof. Trejos se excusa de asistir al comienzo de la sesión, si le es posible llegará con algún retraso.

ARTICULO 01. “El señor Rector manifiesta que ha convocado a esta sesión extraordinaria ante la pérdida irreparable para la Universidad y para Costa Rica que significa la desaparición de don Rodrigo Facio. No puede ni siquiera expresarse con claridad, pues la emoción le embarga a tal extremo, que las palabras le resultan difíciles. Ha creído necesario que se dispongan las cosas para rendirle un homenaje póstumo en su Universidad, pues es “su Universidad”.

En primer término propone que se acuerden tres días de duelo en la Institución, con suspensión de todos los servicios usuales.

Que se solicite autorización a su familia para mantener su cadáver en capilla ardiente en la Ciudad Universitaria y que se haga una declaración pública expresando el pesar de la Institución Universitaria, por parte de este Consejo.

El Lic. Rogelio Sotela hace uso de la palabra. Manifiesta que en la Escuela de Derecho reunió a los alumnos, en las primeras horas de esta mañana, para decirles algunas palabras.

Después les pidió ir a atender la lección siguiente, pues el mejor homenaje a don Rodrigo Facio era, sin duda, trabajar, ya que esa era su preocupación constante. Pero luego hubo necesidad de suspender lecciones, pues el ambiente y el ánimo de los Profesores imposibilitó continuar adelante con la labor diaria.

Acoge la proposición del señor Rector. Piensa que el lugar donde don Rodrigo debe tener su capilla ardiente, es la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, cuyo edificio ahora comparte Derecho, por haber sido el Decano de la primera Escuela y graduado y profesor en la de Derecho.

El Dr. Peña Chavarría manifiesta que don Rodrigo Facio, quien dedicó su vida al país, no posee bienes ni deja su hogar en situación económica privilegiada. Su señora esposa tendrá que educar con los recursos modestos que posee, a sus tres hijas. Existe –dice– y de ahí sus palabras anteriores, el propósito de que los familiares de un benemérito de la Patria reciban una pensión del estado. Como en el caso del Lic. Facio el Benemeritazgo se impone y es una cuestión casi de consecuencia, considera que el Consejo Universitario debe solicitar el pronunciamiento correspondiente a la Asamblea Legislativa. Así, además de un honor que él merece, sus familiares recibirían una ayuda del Estado para atender a la educación de sus hijas

El señor Rector dice que la Facultad de Ciencias y Letras había propuesto el doctorado honoris causa para don Rodrigo Facio, al separarse él de la Institución y en reconocimiento a sus méritos. Como lo conocía tan bien y sabía de su modestia, quiso, antes de poner esa gestión en conocimiento del Consejo, consultarlo con el Lic. Facio. El siempre decía que esa clase de homenajes sólo debían rendirse a quienes hubieran cumplido con su tránsito en esta vida y nunca a los vivos.

La carta que el Lic. Facio le envió como respuesta, oportunamente la hará del conocimiento del Consejo, en la parte que se refiere al doctorado, pues sus manifestaciones son una muestra de la delicadeza de su espíritu.

Se acuerda, en primer término, decretar tres días de duelo en la Institución, con suspensión de todos los servicios; una Comisión Oficial con el Rector, el Vice-Rector y el Secretario General, para que redacte un pronunciamiento público transmitiendo al país el duelo que embarga a la Universidad de Costa Rica, por la pérdida de don Rodrigo Facio. Dirigirse a la Asamblea Legislativa solicitando se declare al Lic. Facio Benemérito de la Patria y solicitar la pensión correspondiente.

Pedir autorización a los familiares del señor Facio, para que su cadáver se mantenga en capilla ardiente, durante la noche del jueves, en el auditorio de las Facultades de Ciencias Económicas, Sociales y Derecho.

Se integra además, una comisión general, de la que será coordinadora la Dra. Emma Gamboa, para preparar un pequeño plan para la organización de los funerales y desfile al cementerio.

Acogiendo moción del Prof. Portuguez, quien desea dejar patente su profundo dolor por la muerte de don Rodrigo, se acuerda solicitar a la FEUCR la suspensión de todos los actos de carácter social durante la Semana Universitaria y que limiten esta a la realización de actividades de índole cultural.

El presidente de la FEUCR manifiesta que transmitirá esa solicitud al Consejo Directivo, en su próxima reunión y que a nombre del Consejo Directivo, acoge y respalda todos los demás acuerdos que aquí se han tratado hoy.

Se acuerda también que las Escuelas Universitarias no publiquen esquelas de invitación a los funerales individualmente, sino que se haga una sola invitación, por parte del Consejo, a nombre de la Institución.

Se dispone, por último, que todos los gastos del sepelio y funerales del Lic. Facio, sean cubiertos por la Universidad de Costa Rica, como un modesto tributo de la institución a quien ella tanto debe y de quien tanto recibiera.

A las 8:25 horas se levanta la sesión.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 40, folio 27, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*